



COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEÚTICOS

Manual de usuario VALIDACIÓN DE LA RECETA PRIVADA SOPORTE PAPEL

31 de enero de 2.020





1. Índice

1.	Índice	2
2.	Infografía validación receta médica papel	3
3.	La receta médica papel	4
4.	Acceso a la aplicación	5
2	I.1. Primer acceso	6
2	I.2. Siguientes accesos	6
5.	Validación de recetas	7-8
6.	Dispensación de recetas	9-10-11
7.	Anulación de dispensación de recetas	
8.	Logout	14





2. Infografía validación receta médica papel







3. Receta médica

La receta médica es el documento de carácter sanitario, normalizado y obligatorio mediante el cual los médicos, odontólogos o podólogos, legalmente facultados para ello, y en el ámbito de sus competencias respectivas, prescriben a los pacientes los medicamentos o productos sanitarios sujetos a prescripción médica, para su dispensación por un farmacéutico o bajo su supervisión, en las oficinas de farmacia y botiquines dependientes de las mismas o, conforme a lo previsto en la legislación vigente, en otros establecimientos sanitarios, unidades asistenciales o servicios farmacéuticos de estructuras de atención primaria, debidamente autorizados para la dispensación de medicamentos. (*Art. 1 Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación*)

	№ de Receta: 99-1420	OMC	ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIA DE ESPAÑA	L CONSEJO GENEI DE COLEGIOS OFIC DE MÉDICOS	RAL	
	RECETA MÉD	ICA PAF	RA ASISTE	NCIA SAN	NITARIA PRIV	ADA
	PRESCRIPCIÓN Consignar el medicamento: forma farmacéutica, vía de administración, dosis unidades por envase. (Datos correspondientes producto sanitario). Núm. envases / unidades:	DCI o marca, por unidad y en caso de	Duración de Poso	l tratamiento logía	PACIENTE (Nom nº de	bre, apellidos, año de nacimiento y DNI / NIE / pasaporte)
ETA MÉDICA PRIVADA			Nº orden dispen Fecha prevista di / Firma de Fa	sación spensación // macéutico	PRESCRIPTOR Dr. Nombre Apellin Núm. Colegiado:99 Farmacología Clíni Plaza DE LAS COI 28014 MADRID (E Email: aa@bb.es Tlíno/Fax: +34999 Fecha de la prescr	(datos de identificación y firma) do Prueba 9990055 ica RTES spaña) 999999 ipción *//
RECE	Información al Farmacéutico, en su caso		Motivo de la sus Urgencia	titución I tecimiento	FARMACIA (NIF/C dispen	IF, datos de identificación y fecha de sacion)
	La vidiór de este norte acpin a los 10 días naturales de la locha pevisión para la disponsación o en us defecto de la fecha de prescripción. La medicación prescriba no superará los 3 meses de tratamiento. La receta es vilida para una única disponsación en la farmacia. Esta receta podrá ser disponsacián en cusiquier oficina de farmacia del territorio nacional.	B1	WIGq4Mfzy1b	ylFr8/t8aLlC1		En complimiente de la establicité en el artículo 5 de la Ley Capitor 1999, en la forma de que su data sua internormation en la bare de la datada del prescriptor para la gestión y control de la prescriptor de la datada del prescriptor para la gestión y control de la prescriptor magnitement a la debación entableada en el 100 1718/2001. Se la informa que pada ejercitar sus derechos de acores, rectificación depensadora.

La receta incluye un código de verificación electrónica (CVE) como medida de seguridad para garantizar su autenticidad, identidad del prescriptor y su habilitación para el ejercicio profesional.



Página 4 de 14





4. Acceso a la aplicación

El acceso a la aplicación se hará mediante una página de login, con un usuario y una contraseña que serán las credenciales de acceso utilizadas para SEVeM.

En caso de no recordar las mismas, se podrán solicitar unas claves específicas para esta aplicación mediante la opción "He olvidado mi contraseña".



4.1. Primer acceso.

La primera vez que el usuario acceda a la aplicación se le mostrará la pantalla de "Términos y Condiciones", donde tendrá que marcar el check de aceptación y pulsar en el botón "Aceptar".





Normativa de Confidencialidad						
o Credenciales de Acceso al Sistema de Registro "OMC"						
INCIONES Y OBLIGACIONES DEL USUARIO						
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEUTICOS en adelante (CGCOF) impone a los usuarios del Sistema de información OMC el cumplimiento de las siguientes obligaciones, las cuales deberán ser conocidas, aceptadas y petadas por todos los usuarios.						
ÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN Y CLAVES DE ACCESO						
 Queda prohibido comunicar a otra persona el identificador de usuano y la clave de acceso. Si el usuano osspecha que otra persona conoce sus datos de identificación y acceso deberá ponerio en conocimiento del Responsable de Seguridad en la Dirección corganigizentama org. con el fin de que le asigue una nueva cave. El usuano está obligado a utilizar el Sistema de Información ONC y sus datos, sin incurrir en actividades que puedan ser consideradas llícitas o liegales, que infinijan los derechos de CGCOF o de terceros, o que puedan atentar contra la moral o las normas de ellevelte da las redes telentíficación de usuano y la clave de acceso na clinicar o presenta de información o NCC y sus datos, sin incurrir en actividades que puedan ser consideradas llícitas o liegales, que infinijan los derechos de CGCOF o de terceros, o que puedan atentar contra la moral o las normas de ellevelte da las redes telentíficación de usuano y la clave de acceso na clinitados pre el CGCOF con otra persona física o jurídica, incluido el personal de la propia entidad. Ocmpartir o fasilitar a literiar internar interna data indo statos, programas o documentos electrónicos del CGCOF o de terceros (estos actos pueden constitur un delto de daños, previsto en el artículo 264.2 del Código Penal). Outeda prohibido envira información confidencial alguida en ONG a eletron; mediante soportes materitales. Queda prohibido envir información confidencial alguida en ONG a eletron; mediante soportes materitales. Usual prohibido envira información o confidencial adjudada en ONG a eletron; mediante soportes materitales. Usual prohibido envira información o acceso. Utilizar los datos personales a los que se tiene acceso en el sistema con fines distintos a los estipuiados en el convenicio/chintralo que reguia. 						
INFIDENCIALIDAD Y SECRETO						
usuario deberá guardar secreto y confidencialidad de las informaciones y datos manejados por CGCOF, a los que pudiere tener acceso por razón de su puesto o funciones.						
cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos que nos proporciona pasarán a formar parte de un fichero titularidad de CGCOF, cuyas finalidades :usivas son las derivadas del cumplimiento de la normativa de directrices sobre estudios postautorización de tipo observacional (Orden SAS/3470/2009, de 16 de diciembre).						
nteresado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, expresamente reconocidos en la citada Ley Orgánica 15/1999, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI, dirigido al CGCOF, C/ Villanueva 11, 301 MADRID o bien a través de los formularios que se encuentran a su disposición en la dirección anteriormente citado.						
all · Accepto los términos y condiciones						
Cancelar Aceptar 🗸						

Si se pulsa en "Cancelar" se volverá a la pantalla de login.

Al pulsar en aceptar se mostrará un aviso informativo al usuario.

¡Atención!	
Se han aceptado los Términos y condiciones correctamente.	
Por favor, pulsa en Aceptar para acceder a la plataforma.	Aceptar

4.2. Siguientes accesos

Una vez se hayan aceptado las condiciones, el usuario al introducir sus credenciales accederá directamente a la aplicación.

5. Validación de recetas

La validación de una receta supone realizar la consulta de la autenticidad de la misma y de su estado.





Para acceder a la pantalla de validación pulsaremos en la pestaña del menú izquierdo. En la pantalla a la que accedemos vemos el campo 'CVE' para introducir el código de verificación. Es un campo obligatorio.

stema de le la rece	e validación eta privada					🛔 CD_OMC
				Validación d	e recetas	
ar				Validacion d		
	CVE		Código de verificación		✔ Validar 🖉 Limpiar	
	Datos do la	3 100	ate			
	Nº de receta	arec				
	Nº de colegiad	lo		Col	egiado	
	Email			Telé	ifono	
			12.0			
			A CONT	CONSEJO GENI	RAL	
			UMIC OMIC	MÉDICA COLEGIAL DE COLEGIOS OFI DE ESPAÑA DE MÉDICOS	CIALES	
			Nº da Pasata: 60 14/20			
			BECETA MÉDICA PA	RA ASISTENCIA SA	NITARIA PRIVADA	7
		-	PRESCRIPCIÓN Consignar el medicamento: DCI o marca	Duración del tratamiento	PACIENTE (Nombre, apellidos, año de nacimiento y	-
			forma farmacéutica, vía de administración, dosis por unidad y unidades por envase. (Datos correspondientes en caso de		nº de DNI / NIE / pasaporte)	
			producto sanitario).	Posología	-	
			Núm. envases / unidades:	Linidadaa Dauta	-	
				Unidades Paula	-	
		A				-
		VAD		Nº orden dispensación	Dr. Nombre Apellido Prueba	
		PBI		Fecha prevista dispensación	Núm. Colegiado:999900055	
		CA			Plaza DE LAS CORTES	
		ÉDI		Firma de Farmacéutico	Email: aa@bb.es	
		AM			Tlfno/Fax: +349999999999 Fecha de la prescripción * / /	
		E	Información al Farmacéutico, en su caso	Motivo de la sustitución	FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación y fecha de	_
		REC			dispensacion)	
						-
			La validez de esta receta expra a los 10 días naturales de la fecha prevista para la dispensación, o en su defecto de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará		Lin compensation de la casadació de na ancia o se a la constructiva o de la devica de la casadació de la casadació de la casadació y control de la prescripció referiencia de la casadació de la casadació y control de la prescripció referiencia ad somo en un fictero de la famacia de Signersadora para de la casadació de la casadació de entre de la casadació de la	a 0 8
			los 3 meses de tratamiento. La recota es válida para una única dispensación en la farmacia. Esta receta podrá ser dispensada en cualquier oficina de farmacia del territorio		cumplimiento a la obligación establecida en el RD 1718/2010. Se informa que padrá ejercitar sus devenhos de acoso n rectificació canselación y oposición en la dirección del prescriptor y/o de la farmaci	ie n, ia
			nacional.	WIGq4Mfzy1byIFr8/t8aLIC	TI=	
						_

Una vez introducido el CVE pulsamos el botón "VALIDAR". El sistema realiza la validación del CVE y mostrará el resultado de la operación. Si se ha realizado la acción correctamente se muestra un mensaje informativo.





de la re	ceta privada						ECD_OWC
Validar				Valid	loción do rocc	tas	
)ispensar				Valiu	acion de rece	as an	
nular	CVE	20p+DhC7oFVsYPnNr	rrN7znb07cl=		✓ √alidar	/ Limpiar	
	Datos de la rec	eta					
	Datos de la rec Estado de la receta	eta	~				
	Datos de la rec Estado de la receta Nº de receta	eta	V 13-27				
	Datos de la rec Estado de la receta Nº de receta Nº de colegiado	eta T	13-27		Colegiado	MARIA SOLEDAD ALGABA GALLEGOS	

Si se valida una receta ya dispensada se muestra el siguiente error:

	Validación de recetas
	Validación de recetas
BByCI1Zye7VuKXDYAuDNJu4doCU=	Validar // Limplar
e la receta	
la receta 🗙	Error La receta para el CVE consultado ya ha sido dispensada
ta	
giado	Colegiado
	Teléfono
1	BByCI1Zye7VuKXDYAuDNUu4doCU=

Si se valida una receta con código CVE inexistente se muestra el siguiente error:

Validar				Validación de r	recetas
Dispensar					
Anular	CVE	BByCI1Zye7VuKXDYAuE	NJu4do	✓ Va	lidar 🧷 Limplar
	Datas de la reas				
	Datos de la rece	eta		_	No existe una receta para el CVE consultado
	Estado de la receta		^	Error	
	Nº de receta				
	N° de colegiado			Colegiao	10
	Email			Teléfono	

6. Dispensación de recetas





del menú

La dispensación de una receta supone realizar la modificación de su estado, pasando a estar como receta dispensada no pudiendo volver a ser dispensada.

Para acceder a la pantalla de dispensación pulsaremos en la pestaña

izquierdo. En la pantalla a la que accedemos vemos el campo '*CVE*' para introducir el código de verificación. Es un campo obligatorio.

	IC			• CD_C
spensar nular			Dispensación de recetas	
CVE		Código de venticación	→ Dispensar /	
Dat	os de la	receta		
Nº de	e receta		Palavista	
Emai	ll		Teléfono	
		- L		
		OM	C S ensuration consetu denseral encoded encodes encode	
		Nº de Receta: 99-14420		
		RECETA MÉDICA P	ARA ASISTENCIA SANITARIA PRIVADA	
		FRESCRIPCION Consignar el medicamento: DCI o ma forma farmacéutica, vía de administración, dosis por unida unidades por envase. (Datos correspondientes en caso producto conitario)	dy de Duración dei tratamiento paciente apellidos, año de nacimiento y nº de DNI / NIE / pasaporte)	
		Núm. envases / unidades:	Posología	
			Unidades Pauta	
	/ADA		PRESCRIPTOR (datos de identificación y firma)	
	A PRIV		Fecha prevista dispensación Vinno Colegiado:99900055	
	ÉDIC/		Firma de Farmacéutico Email: aa@bb.es	
	ETA M		Timo/rax: +3499999999 Fecha de la prescripción *	
	RECE	Información al Farmacéutico, en su caso	Motivo de la sustitución FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación y fecha de dispensacion)	
			Desabastecimiento	
		* La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para la disponsación, o en su defecto de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los 3 mases de tratamiento. La recena se valida para uma	En couplimiente du lo conductiva en el artículo de la Conductiva en el artículo de de la Conductiva en 1979, y u la visiona de una da conductiva en el artículo de la conductiva en el artículo de la presión y unartículo de la presión y	
		unica dispensacion en la tarmacia. Esta receta pola ser dispensada en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional.	WIGq4Mfzy1byIFr8/t8aLICTI=	
			·	





El sistema realiza la validación del CVE y después la dispensación de la receta y mostrará el resultado de la operación. Si se ha realizado la acción correctamente se muestra un mensaje informativo.

de la re	de validación eceta privada			
Validar			Dienoneogión do roc	otoc
Dispensar	-		Dispensación de rec	elas
Anular	суе ввус	211Zye7VuKXDYAuDNJu4doCU=	→ Dispensar	Jumpiar
	Dispensación	de receta: La receta se ha dispensado correcta	mente	
	Detre de la receta			
	Datos de la receta			
	Datos de la receta Estado de la receta	~		
	Datos de la receta Estado de la receta Nº de receta	99-14421		
	Datos de la receta Estado de la receta Nº de receta Nº de colegiado	99-14421 999900055	Colegiado	Nombre Apellido Prueba

Si el CVE ya ha sido dispensado anteriormente se mostrará el siguiente error:

💆 Sistema valio	dación receta privada 🗙 🕂			
$\leftrightarrow \ $	prevalidareceta.nodofar	ma.es/omcPresentations-pr	e/login.xhtml	
Sistema de la ree	de validación ceta privada			2
Validar				Dispensación de recetas
Dispensar				
Anular	CVE	6ZhgXJNhXadvieTN5Et4	dLiGgNI=	◆ Dispensar
	Datos de la recet Estado de la receta Nº de receta Nº de colegiado Email	a	×	La receta para el CVE consultado ya ha sido dispensada

Si no se introduce un valor en el campo 'CVE' mostrará un mensaje de error.





\mathfrak{G} Sistem	C 🔒 prevalidareceta.no	+ dofarma.es/omcPresentations-pre/logi	n.xhtml			
Sist de	ema de validación la receta privada					
Validar Dispensa	r			Dis	pensación de rece	etas
Anular	CVE	Código de verificación			➔ Dispensar	♂ Limpiar
	8 Error CVE	E: Debe introducir un	valor de CVE			
	Datos de la re № de receta № de colegiado Email	eceta			Colegiado Teléfono	





7. Anulación de dispensación de recetas

La anulación de la dispensación de una receta supone realizar la modificación de su estado, pasando a estar como receta dispensable.

Para acceder a la pantalla de anulación pulsaremos en la pestaña del menú izquierdo. En la pantalla a la que accedemos vemos el campo '*CVE*' para introducir el código de verificación. Es un campo obligatorio.







Una vez introducido el CVE pulsamos el botón ***** Anular. El sistema realiza la anulación de la dispensación de la receta y mostrará el resultado de la operación. Si se ha realizado la acción correctamente se muestra un mensaje informativo.

Sistema d de la rec	le validación eta privada			
Validar			Δ	nulación de recetas
Dispensar			14	
Anular	CVE	6ZhgXJNhXadvieTN5Et4dLIGgNI=		🗙 Anular 🖉 Limpiar
	Anulación o	le receta: La dispensación de la receta s	e ha anulado correctamente.	
	Resultado de la	operacion		
	Estado de la receta	×		
	sistema no se	lo permitirá, mostrando un mens	aje con el error.	

Servicio de Recetas	Revicio de Validación de Recetas de la OMC							
Dispensar	Apulación do recetos							
Anular	Anulacion de Tecelas							
	CVE *	IVTZHEt7oWAMU2nknuaQMdUPcyA=	🗙 Anular 🖉 Limpiar					
	Usuario no válido: El usuario con el que está intentando hacer la anulación no es el mismo que hizo la dispensación							
	Resultado de la operacion							







8. Logout

Para poder salir de la aplicación y acceder con otro usuario se pulsa sobre la flecha que aparece junto al nombre de usuario (esquina superior derecha). Nos llevará a la pantalla de login nuevamente.

Servicio de Receta	e Validación de s de la OMC		LCD_OMC2	•
Dispensar Anular		Dispensación de recetas	L]
	OVE			